

El Ayuntamiento aprueba las subvenciones a Entidades Deportivas y deportistas individuales para el año 2008.

La cuantía económica para la concesión de subvención por el procedimiento de concurrencia competitiva es de noventa y tres mil euros (93.000€), beneficiándose distintas Entidades Deportivas y deportistas del municipio.

La Junta de Gobierno Local, aprobaron hace unos días el expediente instruido para la concesión de las subvenciones, por el procedimiento de concurrencia competitiva, a las entidades ciudadanas deportivas y deportistas del municipio para el ejercicio 2008.

Una vez cumplido el principio de publicidad que ha de regir ordinariamente la concesión de subvenciones, habiéndose publicado la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de julio de 2008, presentándose a la convocatoria diecisiete proyectos de entidades deportivas y cuatro de deportistas a nivel individual.

El coordinador del Área Económica, Vicente Quintero Yanes, explicó que una vez evaluados y examinados los proyectos por la Comisión nombrada al efecto, emitió el informe favorable a la relación de ayudas, conforme a la valoración efectuada de acuerdo a la base undécima de la convocatoria.

En consecuencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

Conceder las subvenciones que a continuación se relacionan para las entidades deportivas y deportistas que se detallan, de conformidad con lo informado por la Comisión de Evaluación de 15 de octubre de 2008.

Club Baloncesto Realejos Viera cinco mil setecientos veinte y uno con cuarenta y seis céntimos (5.721,46€).

Tiburones de los Realejos Béisbol Club tres mil euros (3000€).

U. Deportiva Longuera Toscal con ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (8.474,55€).

Club Voleibol Realejos con dos mil cuatrocientos treinta y ocho euros (2.438€).

Club de Pesca La Grimona con una cuantía de mil quinientos euros (1.500€).

U. Deportiva Cruz Santa con nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros y sesenta y ocho céntimos (9.455,68€).

Club de Fútbol Sala Rambla de Castro con diez mil setecientos ochenta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos (10.783,59€).

Club de Tenis Pérez Zamora con mil trescientos diez euros y ochenta y cuatro céntimos (1.310,84€).

U. Deportiva Palo Blanco con cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros y cuarenta y nueve céntimos (4.444,49€).

Club Parapente Norte con dos mil doscientos ochenta euros y noventa y un céntimo (2.280,91€).

U. Deportiva Realejos con una cuantía económica de once mil trescientos siete con veinte y seis céntimos (11.307,26€).

Club de Gimnasia Rítmica Tazmania mil ochocientos cuarenta y cinco euros con ochenta y siete céntimos (1.845,87€).

Club Balonmano Andoan Realejos con siete mil trescientos treinta y siete euros y cuarenta y un céntimos (7.337,41€).

Club Parapente Corona del Teide con mil cuatrocientos cincuenta y tres euros y sesenta y un céntimo (1.453,61€).

Club de Atletismo Realejos Puerto Cruz con seis mil ciento treinta y un euro y sesenta y dos céntimos (6.131,62€).

Club Natación Reales con una cuantía económica de cuatro mil ciento ochenta y cinco euros y cuarenta y ocho céntimos.

En cuanto a las ayudas a deportista individuales destacan:

D. Vicente Damián Glez Hdez con una cuantía de mil trescientos Ochenta y dos euros y treinta y ocho céntimos (1.382,38€).

D. Michael Rguez Mccullough con mil trescientos noventa y un euro y cuarenta y nueve céntimos (1.391,49€).

D. Gabriel Yeray Vargas Hdez con mil trescientos noventa y un euros y cuarenta y nueve céntimos (1.391,49€).

D. Eduardo Iván Rguez Ramallo con una cuantía económica de mil cuatrocientos euros y cincuenta y siete céntimos (1.400,57€).